



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC:49692/2019

## VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Teoría de Lie, Nicolás ANDRUSKIEWITSCH, para que se concursen dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (códigos internos 110/02 y 110/05) en ese grupo; y

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con los cargos necesarios.

**Por ello,**

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (códigos internos 110/02 y 110/05), en el Grupo de Teoría de Lie.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Fernando LEVSTEIN  
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)

Dr. Leandro CAGLIERO  
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)

Dr. Jorge GUCCIONE  
(Prof. Asociado – UBA)

Miembros Suplentes:

Dra. Sonia NATALE  
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)

Dra. Inés PACHARONI  
(Prof. Titular – FAMAF-UNC)

Dra. Andrea SOLOTAR  
(Prof. Titular – UBA)

vs  
mt



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC:49692/2019

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Alejandro TOLCACHIER

Suplente: Lic. Agustina Mercedes CZENKY

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. David Alexander HULETT

Suplente: Srta. María Valeria GUTIERREZ

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Res. HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

*vs*  
*mt*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

**RESOLUCIÓN CD N° 355/2019**

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 49692/2019

ANEXO - RESOLUCIÓN CD N° 355/2019

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ord. HCD 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva (códigos internos 110/02 y 110/05).

GRUPO: Teoría de Lie.

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afin al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, Operadores diferenciales a coeficientes en anillos no conmutativos, Álgebras conformes y Álgebras de vértice.

El postulante presentará un plan de tareas de investigación, a desarrollar en el primer año a partir de su designación. Los temas del mismo deberán ser afines a los arriba mencionados.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.